I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO Nº 000002395

QUINTERO,

19 OCT. 2011

VISTOS:

- 1. El Convenio de colaboración, ejecución y transferencia, suscrito con fecha 28 de Abril de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la Ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", que tiene como finalidad aumentar el empleo femenino, asegurando a las madres el cuidado de los niños de entre seis y trece años;
- 2. El Decreto Alcaldicio N $^{\circ}$ 001132 de 17.05.11 que aprueba el convenio citado precedentemente;
- 3. La Modificación del Convenio suscrita con fecha 12 de octubre por ambas partes, mediante la cual se modifica el plazo de ejecución y vigencia del mismo;
- 4. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUÉBASE en todas sus partes la Modificación del Convenio de colaboración, ejecución y transferencia suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", en su cláusula 7ª, referida al plazo de ejecución y vigencia, en los términos estipulados en dicho convenio que consta de cinco cláusulas.

La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección Administración y Finanzas,
- 4. Control,
- 5. DIDECO

JVZ/YGS/MVC/gpe.